



VALLENAR,

05 AGO. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2736 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 22 de julio del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-134-L115 "ADQUISICION PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS POSTRADAS DE LA COMUNA"
- c.- El Decreto Exento Nº 2538 del 15 de julio del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-134-L115 "ADQUISICION PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS POSTRADAS DE LA COMUNA"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 50 / Precio Oferta X	60%
2 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Ofertar indicando marca y adjuntando ficha técnica del producto. Se evaluará de la siguiente manera: - Proveedor que cumpla con lo solicitado: 40%, - Proveedor que no cumpla: 0%	40%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
<u>5.398.787-7</u>	<u>Awad Artículos Médicos</u>	<u>AWAD</u>	\$ 2.100	Aceptada
<u>78.094.280-0</u>	<u>Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.</u>	<u>MP</u>	\$ 840.000	Aceptada
<u>78.027.120-5</u>	<u>Diprolab Ltda.</u>	<u>DROGUERIA DIPROLAB K</u>	\$ 6.615	Aceptada
<u>78.027.120-5</u>	<u>Diprolab Ltda.</u>	<u>DROGUERIA DIPROLAB K ALTERNATIVA II</u>	\$ 5.880	Aceptada
<u>78.027.120-5</u>	<u>Diprolab Ltda.</u>	<u>DROGUERIA DIPROLAB K ALTERNATIVA III</u>	\$ 5.586	Aceptada
<u>96.940.460-5</u>	<u>Distribuidora Seguel Limitada</u>	<u>Adquisicion pañales desechables para adultos mayores y personas postradas de la Comuna</u>	\$ 653.796	Aceptada
<u>76.070.686-8</u>	<u>BRUNO MOGGIA GARDELLA Y CIA. LTDA.</u>	<u>REDFARMA</u>	\$ 3.690	Aceptada
<u>76.070.686-8</u>	<u>BRUNO MOGGIA GARDELLA Y CIA. LTDA.</u>	<u>REDFARMA ALTERNATIVA</u>	\$ 4.100	Aceptada
<u>76.124.037-4</u>	<u>Vive Mejor</u>	<u>IMPORTADORA VIVE MÁS S.A. CTZ 2090</u>	\$ 3.097	Aceptada
<u>76.358.355-4</u>	<u>PILAR</u>	<u>NAMASTE PANALES DESECHABLES ADULTOS</u>	\$ 3.600	Aceptada



- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-134-L115 "ADQUISICION PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS POSTRADAS DE LA COMUNA", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
IMPORTADORA VIVE MAS S.A.	76.124.037-4

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-134-L115 "ADQUISICION PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS POSTRADAS DE LA COMUNA"

EMPRESA	RUT	MAS IVA
IMPORTADORA VIVE MAS S.A.	76.124.037-4	\$ 672.049.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-24-01-007-000-000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/bac